



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 AGO 2022

Expte. N° 520/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el Sr. Carlos Andrés VELÁSQUEZ, DNI N° 12.957.450; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para continuar prestando servicios como personal de apoyo universitario Categoría 5 del ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO, a partir del 1° de julio del corriente año y por el término de seis (6) meses, en el marco de la Resolución CS N° 494/11.

QUE mediante Resolución Rectoral N° 0954-2022 se acepta la renuncia definitiva presentada por el Sr. VELÁSQUEZ, como personal de apoyo universitario Categoría 5 del Agrupamiento Administrativo del ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO dependiente de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad, a partir del 1° de julio de 2022, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Por ello, atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente al Sr. Carlos Andrés VELÁSQUEZ, DNI N° 12.957.450, para que continúe prestando servicios en el marco de la Resolución CS N° 494/11, en un cargo de personal de apoyo universitario Categoría 5 del Agrupamiento Administrativo del ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO dependiente de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad, a partir del 1° de julio de 2022 y por un período de seis (6) meses, o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

ARTÍCULO 2°.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias de esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1056-2022